



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JUAN CAMILO PULIDO BOLIVAR identificado con C.C. 1.024.465.752, quien se encuentra privado de la libertad, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-20011 y BTE 2617402025 del 28 de mayo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:



FUNDACIÓN
LIBERJUS LIBERTAD Y JUSTICIA



SOLICITUD ASESORIA JURIDICA

Asesoría Penal y Civil Penal, Coordinación Integral de Servicios, Fortalecimiento para el Buen Gobierno y dignidad de la persona

Bogotá DC., mayo de 2025

SEÑORES:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

Referencia: Perdón publico ley 975 de 2005, artículo 44.

Proceso N° 11001600000020160005300

Cordial saludo

JUAN CAMILO PULIDO BOLIVAR, identificado con C.C N° 1.024.465.752, Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para presentar este perdón publico dentro de mi sentencia condenatoria.

HECHOS

En fecha 12 de marzo de 2020 mediante auto 298 me fue concedida la acumulación jurídica de penas impuesta por el honorable juzgado 56 penal del circuito de conocimiento de Bogotá, de los procesos 2016-0053 y proceso 2016-80309, a la pena principal de 120 meses de prisión y una multa 203.94 salarios mínimos legales mensuales vigentes, además la asesoría de inhabilitación por el ejercicio de derecho y funciones públicas por el mismo lapso en la pena principal privativa de la libertad.

CONSIDERACIONES Y PRETENSIONES

Pido muy respetuosamente y me dirijo a ustedes para pedir perdón dentro del edicto de la cartelera a las víctimas de este de este proceso y a la honorable rama judicial del poder público.



SOLICITUD ASESORÍA JURÍDICA

Atención Prendia y Post Prendia, Orientación Integral en Materia de Fundamentación para el acceso Prendia y Libertad de la persona

Juro que nunca vuelvo a delinquir, y pido perdón dentro de este proceso de sentencia condenatoria.

De antemano quedo muy agradecido y a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,



JUAN CAMILO PULIDO BOLIVAR
C.C N° 1.024.465.752
TELÉFONOS: 323 726 0751 – 322 765 0779 – 320 979 2574
CORREOS: sierraluis719@gmail.com liberjusproyectospospenado@gmail.com
FACEBOOK: LIBERJUS LIBERTAD Y JUSTICIA
Instagram: fundacion_liberjus
Dirección: Carrera 48 N° 1-101 transversal 48 Barrio León 13 Villavicencio - Meta

IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBERJUS

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño